



---

**ACTA SESIÓN N° 140 ORDINARIA, DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2012, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
2. CONCESIÓN BIEN NACIONAL USO PÚBLICO
3. TRANSFERENCIA GRATUITA DE INMUEBLE
4. VARIOS



---

**ACTA SESIÓN N° 140 ORDINARIA, DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2012, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

En Punta Arenas, a veinticinco días del mes de Julio del dos mil doce, siendo las 15:35 horas, se da inicio a la Sesión N°140 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldívia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Ríspoli Giner. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela y como secretaria de Actas, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal (S); Alfredo Miranda Mansilla, Administrador del Cementerio Municipal; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Rodrigo Gatica Valenzuela, Director Asesoría Jurídica Municipal; Marcelo Velásquez Kroeguer, Director (S) de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Daniel Sánchez Díaz, Encargado de Informática; Sergio Oyarzo Alvarez, Director Tránsito; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Jaime Uribe Osorio, Jefe del Departamento de Contabilidad; y las señoras: Teresa Vera Cárcamo, Directora (S) Desarrollo Comunitario; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Victoria Molkembuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Sonia Agüero Garrido, Directora (S) Desarrollo Económico Local; Maribel Valle, funcionaria de Gestión Cultural; Paz Bahamonde, del Departamento de Comunicaciones.

Asiste además, el Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, don Orlando Estefó Harambour; acompañado de los jefes de área de la entidad.

**INASISTENCIAS**

No asiste el Concejal señor Mario Pascual Prado por motivos personales.

**PUNTOS DE TABLA**

**1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:**

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** presenta la modificación presupuestaria N°41, haciendo presente que ésta fue tratada por la Comisión. Luego detalla las cuentas que justifican la presentación.

El **señor Alcalde** solicita pronunciarse sobre el particular a mano alzada. El Concejal señor Roberto Sahr Domian vota en contra y desea fundamentar su voto, lo mismo manifiesta el Concejal Karelovic, no obstante el señor Alcalde les indica que la fundamentación la planteen en punto "Varios" y que, por lo demás, no es necesario fundar el voto.

El Concejal Sahr insiste en esbozar las razones de su voto en el instante por cuanto es lo que habitualmente se hace cuando el voto es negativo, además de ser necesario reflejar en acta estas razones.



Seguidamente señala: *"Alcalde, tal como lo mencione ayer en la Comisión de Finanzas, yo no estoy de acuerdo en que se mezcle tantas cosas distintas en una sola modificación presupuestaria, realmente aquí hay cosas que uno... yo estaría totalmente de acuerdo en aprobar, como por ejemplo, los 30 millones de pesos para ir modernizando el municipio que yo creo que hace mucho tiempo que le hacía falta, estos accesos a Internet, en todo eso estamos de acuerdo, lo que no estoy para nada de acuerdo es en seguirle dando plata a la Corporación Municipal de Punta Arenas donde cada vez que se ha solicitado alguna información llega, - y lo digo por las informaciones que yo he pedido -, en forma sesgada y bastante "ininteligible". Hice consultas sobre las ATEs (las asesorías de educación) que realmente no dicen absolutamente nada; he pedido las actas de Directorio de la Corporación y son actas, yo creo que son realmente dignas de... ni siquiera de un centro de alumnos de básica. El Directorio de la Corporación Municipal creo que no se ha inmiscuido en lo que son sus obligaciones, a mí me habría gustado mucho que esta modificación presupuestaria que se está aprobando hubiera venido el Directorio de la Corporación, hubiera habido una solicitud del Directorio, que ellos expliquen por qué esto, porque no basta con decir que el señor Morano les daba mil millones de pesos todos los años como dijo usted (Alcalde) ayer, no hay ninguna explicación, nada escrito, nada que lo amerite, por lo tanto, yo voto en contra de la modificación completa porque no estoy de acuerdo en seguirle dando plata a la Corporación Municipal, que creo que está mal administrada y no ha dado ninguna información, de la que se le ha pedido, como corresponde".*

Por su parte, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** señala: *"Alcalde y Presidente de la Corporación de Educación, Salud y Atención al Menor, deseo fundamentar mi voto de la siguiente manera: Ayer en la Comisión de Finanzas usted nos decía que la contratación de personas o de funcionarios, más o menos, no han generado el enorme déficit de la Corporación Municipal y que este era un problema nacional, un problema de Estado. Estimo que el Estado debe asumir su responsabilidad al respecto, pero me pregunto ¿qué hemos hecho para mejorar la situación deficitaria que acusa esa Corporación?. Al tenor de las actas de las sesiones de la Corporación solicitadas por el Concejal señor Sahr, no vimos reflejada la preocupación del Directorio que usted preside para buscar soluciones y atenuar la precaria situación económica que puede conducir a la quiebra de la Corporación. Debemos agradecer efusivamente a las empresas de servicios que toleran el no pago oportuno arrastrado por meses y pagados con cheques a fecha, empresas como Aguas Magallanes, Edelmag y Gasco perfectamente podrían cortar los suministros y no lo hacen gracias a Dios. Nada se ha hecho para abaratar costos, gastos excesivos en publicidad no justificados, contrataciones de supuestos periodistas que no lo son y que boletean mensualmente ofreciendo servicios que desconocemos, pagos a abogados con cheques a fecha de juicios perdidos por negligencia jurídica. ¿Qué pasará Alcalde cuando haya que pagarle a un director de colegio que ganó todos los juicios en todas las instancias? ¿Ameritará presentar otra modificación presupuestaria por más de 100 millones que someterá a la consideración de este Concejo?. Se teme alcalde hablar del cierre de colegios o fusiones por falta de alumnos, pero es un hecho inevitable que hay que abordar en algún momento, hemos sabido que hay colegios que pueden albergar 700 u 800 alumnos y en estos momentos tienen 300 alumnos. ¿Seguiremos Alcalde y colegas Concejales desvistiendo a un santo para vestir a otro? Yo lamento que mi voto negativo a esta modificación incluya partidas que de haberse presentado separadas yo hubiera aprobado, pero me veo en la obligación de votar en contra del total de la modificación presupuestaria N°41".*

En consecuencia, con los votos en contra de los Concejales Sahr y Karelovic, se adopta lo siguiente:



**Acuerdo N° 1743** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Ríspoli Giner; y el voto en contra de los Concejales Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°25 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 41		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
15.00	SALDO INICIAL DE CAJA	125.274.-
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	289.724.-
08.99	OTROS	69.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>483.998.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	7.000.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	35.298.-
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	10.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	2.000.-
22.09	ARRIENDOS	60.000.-
24.01.002	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80	311.700.-
24.01.006	VOLUNTARIADO	5.000.-
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	53.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>483.998.-</b>

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN M\$ 483.998, AUMENTO INGRESOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

\*DIFERENCIA NO INCLUIDA EN MODIFICACIÓN N° 4, CORRESPONDIENTE AL SALDO INICIAL DE CAJA PRODUCTO A DESFASE DE INFORMACIÓN CONTABLE CON REGISTRO DE DEPOSITOS, CONFORME AL PROCESO DE CIERRE DE EJERCICIO CONTABLE PRESUPUESTARIO 2011.

\* RECURSOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE ORD 14, CORRESPONDIENTES A COMPENSACIÓN PREDIOS EXENTOS.

\* DEVOLUCIÓN E REINTEGROS POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN DE SINIESTROS DE KIOSKO DE TURISMO Y ESTIMACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE SINIESTRO MERCADO MUNICIPAL.

DESTINADOS A SUPLEMENTAR LAS SIGUIENTES CUENTAS DE GASTOS:

\* GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO (CONCEJALES) POR M\$ 7.000.-

\* FORMULARIOS, MATERIALES Y UTILIES DIVERSOS DE OFICINA, MATERIALES Y UTILES DE ASEO, INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES, POR M\$ 35.298.-

\* CORREO, ACCESO A INTERNET, POR M\$ 10.000.-

\* INSCRIPCIONES CURSOS POR COMISIONES DE SERVICIOS, POR 2.000.-

\* ARRIENDOS EDIFICIOS Y OTROS ARRIENDOS POR 60.000.-

\* APOORTE MUNICIPAL PARA EL PAGO DE IMPOSICIONES A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS, SECTOR EDUCACIÓN M\$ 311.700.-

\* SUBVENCION A CRUZ ROJA M\$ 5.000.-

\* SUBVENCIONES A CLUB DE LEONES M\$ 11.000, OTRAS ORGANIZACIONES M\$ 2.000, CORPORACION CULTURAL M\$ 40.000.-

Seguidamente es presentada la modificación presupuestaria N°42, repitiéndose la votación anterior, vale decir los votos en contra de los Concejales Sahr y Karelovic, quienes, en ese orden, señalan: "por las mismas razones anteriores señor Alcalde, estoy de acuerdo con las platas para el convenio con Indap, pero no con el aporte a la Corporación Municipal, por lo tanto, hay que rechazarlo todo" y "los mismos argumentos que usé anteriormente también para rechazar ésta".



**Acuerdo N° 1744** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Ríspoli Giner; y el voto en contra de los Concejales Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°25 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 42		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	30.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	15.000.-
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	48.000.-
31.01.002	CONSULTORÍAS	17.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>110.000.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	650.-
22.01	MATERIALES DE USO O CONSUMO	150.-
22.04	SERVICIOS BÁSICOS	325.-
22.07	SERVICIOS GENERALES	300.-
22.09	ARRIENDOS	275.-
24.01.002	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80	108.300.-
	<b>TOTAL</b>	<b>110.000.-</b>

**JUSTIFICACION:** SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN M\$ 110.000, DISMINUYENDO LAS SIGUIENTES CUENTAS DE GASTOS:

- \* PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN, CORRESPONDIENTE A REVISTA MUNICIPAL EN M\$ 30.000.-
- \* SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES M\$ 15.000.-
- \* ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, DESTINADOS A ACTUALIZACIÓN PLADECO Y PLAN MEJORAMIENTO PROGRESIVO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL M\$ 48.000.-
- \* MODIFICACION PLAN REGULADOR COMUNAL M\$ 17.000.-

PARA SUPLEMENTAR LAS CUENTAS DE GASTOS:

\*POR CONVENIO SUSCRITO CON INDAP, SUBPROGRAMA 010448 APOYO CONVENIO PRODESAL POR M\$ 1.700.-  
DIFERENCIA DE M\$ 108.300 CORRESPONDIENTE A APOORTE MUNICIPAL PARA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS, SECTOR EDUCACION, COMPLETANDO UN APOORTE ADICIONAL DE M\$ 420.000.-

ANT CORREO DE DIDEL DE FECHA 04.07.2012, ORD. 871 DE CORPORACIÓN.

Por último, es presentada la modificación presupuestaria N°43, la que es aprobada en forma unánime en los siguientes términos:

**Acuerdo N° 1745** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°26 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 43		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	2.400.-
21.04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	539.-
21.04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	800.-
21.04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	1.000.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	105.-



22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	87.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	88.-
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	500.-
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	152.-
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	68.-
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	68.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.600.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	409.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	263.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	263.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	263.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	600.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	320.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	500.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.025.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	400.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	79.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	139.-.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	990.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	5.446.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	2.948.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	770.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	700.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.960.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.249.-
22.09	ARRIENDOS	730.-
22.09	ARRIENDOS	2.860.-
22.09	ARRIENDOS	371.-
22.09	ARRIENDOS	315.-
22.09	ARRIENDOS	2.100.-
22.09	ARRIENDOS	900.-
22.09	ARRIENDOS	1.800.-
22.09	ARRIENDOS	346.-
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	170.-
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	420.-
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	42.-
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	42.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	550.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	55.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	1.148.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	1.330.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	326.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	200.-
	<b>TOTAL</b>	<b>40.436.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	900.-
21.04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	2.750.-
21.04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	4.202.-
21.04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	7.621.-
21.04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	600.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.700.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	330.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.148.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	170.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	320.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	7.570.-



22.08	SERVICIOS GENERALES	1.160.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.236.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	415.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	320.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	400.-
22.09	ARRIENDOS	2.746.-
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	900.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	1.539.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	1.379.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	900.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	130.-
	<b>TOTAL</b>	<b>40.436.-</b>

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN M\$ 40.436, PARA SUPLEMENTAR CUENTAS DE SUBPROGRAMAS DE DIDECO TALES COMO: INVERNADAS, FESTIVAL FOLCLORICO Y OTRAS, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- \* CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REALIZADAS CON EL FESTIVAL DE LA PATAGONIA.
- \* CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA RESTAURACIÓN PATRIMONIAL.
- \* ARRIENDO DE VEHICULOS PARA EL FESTIVAL DE LA PATAGONIA.
- \* CONTRATACIÓN DE MONITORES TALLERES DE CANTO Y POESIA.
- \* CONTRATACIÓN SERVICIO DE CATERING FESTIVAL DE LA PATAGONIA.
- \* PAGO DERECHOS DE AUTOR FESTIVAL DE LA PATAGONIA 2011-2012.
- \* ADQUISICIÓN DE PREMIOS FESTIVAL DE LA PATAGONIA.
- \* APOYO EN ALIMENTACIÓN EVENTOS EN LA COMUNA.
- \* APOYO EN ALOJAMIENTO EVENTOS EN LA COMUNA.
- \* APOYO EN IMPRESIÓN DE AFICHES Y ENTRADAS EVENTO CHILOTE.
- \* APOYO EN COMPRA DE PASAJES EVENTO CHILOTE.
- \* APOYO EN SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTO CHILOTE.
- \* APOYO EN GALVANOS EVENTO CHILOTE.
- \* APOYO EN SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN FESTIVAL ESTUDIANTIL.
- \* APOYO EN PREMIOS FESTIVAL ESTUDIANTIL.
- \* CONTRATACIÓN DE MONITORES EVENTOS, ANIMACIÓN PROTOCOLAR Y ENTRETENIDA, GRABACIÓN DE SPOT PUBLICITARIOS.
- \* PAGO DEUDA A MUSICOS DE JAZZ DEBIDO A QUE LOS TALLERES ENMARCADOS DE LA NOCHE DE JAZZ PROYECTO FNDR NO SE COMPLETARON EN LA FECHA CORRESPONDIENTE.
- \* COMPRA EMPANADAS FIESTAS PATRIAS.
- \* CONTRATACIÓN DE MONITORES PARA MURGA, BATUCADA MUNICIPAL, TALLERES DE TITERES Y TALLERES PROMOCIÓN CULTURAL.
- \* ACTIVIDADES RECREATIVAS AL AIRE LIBRE FIESTA DE NAVIDAD.
- \* TARDE ENTRETENIDA DIRIGIDA LOS ALUMNOS DE LOS COLEGIOS MUNICIPALIZADOS.
- \* SERVICIO DE VIGILANCIA DEL FESTIVAL.
- \* CONTRATACIÓN DE MONITORES TALLERES FERIA DE LIBRO.
- \* CONTRATACIÓN SERVICIO DE CATERING FERIA DEL LIBRO.

ANTECEDENTES CORREO DE DIDECO FECHA 10/07/2012 Y PLANILLA CON DETALLE.

El **señor Alcalde** indica que en "Varios" responderá a las observaciones hechas por los Concejales Sahr y Karelovic, pero más que responder hablará sobre educación. Por lo pronto, en consideración a que las modificaciones presupuestarias N°41 y 42 contemplaban recursos destinados a la Corporación Municipal de Educación, el señor Alcalde somete al pronunciamiento del Concejo la adopción del acuerdo para transferir dichos recursos.

**Acuerdo N° 1746** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Ríspoli Giner; y el voto en contra de los Concejales Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, se **aprueba otorgar subvención municipal a CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCION AL MENOR, RUT: 70.931.900-0, por un monto de \$420.000.000.- (Cuatrocientos veinte millones de pesos)**, para ser destinados al pago de imposiciones del sector Educación.



## 2. CONCESIÓN BIEN NACIONAL USO PÚBLICO:

El **señor Alcalde** somete a consideración del Concejo, la propuesta emanada de Dirección de Obras respecto a caducar la concesión de bien nacional de uso público otorgado a doña María Alvarez, por mora en el pago de las patentes y abandono del quiosco ubicado en Avenida Ancud y Archipiélago de Chiloé.

**Acuerdo N° 1747** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, y Antonio Ríspoli Giner; y el voto en contra de la Concejala Claudia Barrientos Sánchez, se **aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°781 de 20 de marzo de 2008, a doña MARIA ANGELICA ALVAREZ CHAVEZ, R.U.T.: 10.670.735-9**, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado en acera sur de calle Santa Juana, a 45,00 mts. medidos desde la solera poniente de la calle Manuel Rodríguez hacia el poniente y a 1,80 mts. medidos desde la solera sur de calle Santa Juana hacia la base del kiosco, de esta ciudad, **de conformidad a lo establecido en el artículo 12, letra b) de la Ordenanza de Kioscos.**

**Dejase establecido** que se otorgará un plazo de 15 (quince) días para el retiro del kiosco.

## 3. TRANSFERENCIA GRATUITA DE INMUEBLE:

En virtud a lo indicado en el Oficio Ord. N°879 de 14 de mayo del 2012, del Seremi de Bienes Nacionales, el **señor Alcalde** somete a votación la aceptación de la transferencia gratuita del inmueble ubicado en calle Capitán Guillemos esquina Claudio Bustos correspondiente al lote 3B de una superficie de 1.444,51 m<sup>2</sup>, lugar donde funciona la Unión Comunal del Centro de Madres.

**Acuerdo N° 1748** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba aceptar la transferencia a título gratuito por parte del Fisco de Chile,** del inmueble ubicado en calle Capitán Guillemos esquina Claudio Bustos, correspondiente al Lote 3B que forma parte a mayor porción del inmueble que rola a fojas 1472 vta. N°2673 del año 2005, Rol Avalúo 4252-04 del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas del año 2005, cuyos deslindes y medidas son los siguientes:

LOTE 3B	
SUPERFICIE	1.444,51 m <sup>2</sup>
POLIGONO	B2-B1-C-D-B2
NORTE	Trazo B2-B1 en 52,02 m. con Lote 3a del presente Certificado de Subdivisión
SUR	Trazo C-D en 40,50 m. con terreno de otros propietarios
ORIENTE	Trazo B1-C en 31,95 m. con terreno de otros propietarios
PONIENTE	Trazo D-B2 en 34,52 m. con prolongación calle Claudio Bustos.

ANT.: 1929

## 4. VARIOS:

**Situación nacional de la educación:** El **señor Alcalde** da lectura a documento en los siguientes términos: "*Hace unos días fue abortada una sesión especial en el Congreso Nacional específicamente en el Senado de la República de Chile donde este Alcalde asistía e intervendría junto al Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, colega Raúl Torrealba, en presencia del señor Ministro de Educación, que preocupaba y sigue preocupando al Congreso*

*Punta Arenas, capital de la Patagonia*

VMC/EVF/jac.-



*Nacional y a los Parlamentarios de Chile, es el estado terminal de muchas corporaciones y DAEM de los municipios del país.*

*Hoy acá, este Concejo una vez más enfrentó la decisión de destinar importantes recursos municipales hacia la Corporación que es decir destinar recursos de todos para mantener la educación pública en la comuna de Punta Arenas.*

*Este municipio, hasta el año 2008, el municipio de Punta Arenas aportó en promedio entre 1.000 y 1.200 millones de pesos, dejándose de aportar el 2009 al no dejarse considerado en aquel presupuesto, extrañamente, recursos para que la administración que venía pudiera administrar. A ello se debe sumar el juicio perdido por 2 millones de dólares, juicio prácticamente indefenso que significó el embargo de nuestras cuentas corrientes en el Banco Crédito e Inversiones, a esta situación ya complicada habría que recordar que durante todo el año 2008, tras negociación entre la administración local y el Ministerio de Educación, se postergó, para el 2009, el pago de las mensualidades que correspondían al adelanto de subvenciones y del que gozó la Corporación anterior.*

*Los alcaldes y concejales de todo Chile durante el año 2012 hemos sido testigos de la línea de colapso y crisis definitiva del actual modelo implementado de manera unilateral y arbitraria por el gobierno militar el año 1981. A la crisis de calidad de la educación municipal con resultados claramente estancados durante décadas en cuanto a rendimientos y aprendizajes, a la inequidad porque no todos nuestros niños y jóvenes tienen las mismas oportunidades y derechos, debemos sumar la crisis no menor de la segregación social donde, en los hechos, se han constituido en verdaderos apartheid educativo y si a esto agregamos una profunda y terminal situación de caos que tienen a inúmeros municipios de Chile, casi al borde del colapso y ad portas de una inminente cesación de pagos como ya ocurre en Valparaíso y Chiloé, llegamos a la conclusión de que el actual modelo se hace ya imposible de seguir manteniendo. Punta Arenas y su Corporación Municipal es todavía un caso excepcional, hasta hoy hemos logrado estar al día en la totalidad de las remuneraciones y leyes sociales de todos y cada uno de los trabajadores que suman más de 2.000. Nuestra comuna, pese a todas las dificultades que son generalizadas en la educación pública chilena ha logrado mantener sobre el 52% de los estudiantes como parte del sistema municipal, cifra muy superior al 33% que hoy desafortunadamente registra el promedio nacional.*

*Permítanme señores Concejales, señores directores, vecinos y vecinas, pero cuando sesgadamente se pretende responsabilizar a la administración municipal actual de la crítica situación económica financiera por la que atraviesa la Corporación, cuando se pretende hacer creer que ello pasa por la contratación de determinados funcionarios o la publicación de un periódico ya publicado también en otros tiempos y que es el único medio que se posee para llegar a la comunidad escolar, creo que no se está entendiendo la temática de manera real y profunda o lisa y llanamente se está por pequeñeces y mezquinas ventajas políticas ocasionales sancionando.*

*Nunca antes la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor abrió sus puertas a la comunidad escolar como ahora ha ocurrido, así todo ustedes han sido testigos como se ha avanzado. La piscina, hasta hace poco privilegio de algunos, está abierta hoy para los alumnos de los colegios municipalizado; tecnología punta en nuestros establecimientos educacionales con pizarras interactivas, más de 140, y capacitación de los docentes; laboratorios de ciencias y computación; intervención de equipos multidisciplinarios con psicólogos, asistentes sociales y psicopedagogos junto a profesores de reforzamiento en*



*lenguaje y matemáticas. Hemos implementado dos clínicas odontológicas para la enseñanza media y básica en el Liceo Sara Braun y Padre Alberto Hurtado respectivamente. Seguimos recibiendo el aporte de profesores chinos para tener chino mandarín, el idioma del futuro, en nuestras escuelas municipalizadas; grupos de alumnos por tercer año consecutivo van a mejorar su inglés a la Isla Falkland o Malvinas; nuestros buses de transporte escolar siguen constituyéndose en el brazo extendido de las aulas para nuestros educandos, en fin, afanes y esfuerzos en esta materia nuestra Corporación no se ha quedado de brazos cruzados.*

*Quiero que conozcan, ustedes señores Concejales, antecedentes necesarios para tener un juicio acabado sobre las zozobras de las corporaciones en general y de la nuestra en particular. En una década se han perdido 5 mil alumnos, vale decir un colegio por año, traducido en recursos, 500 millones de pesos anuales. La asignación de experiencia creada en el año 1987, sin financiamiento por parte del Estado, incrementó el gasto en 2.200 millones de pesos anuales y si de asignaciones hablamos, la del perfeccionamiento ha generado un costo de 600 millones de pesos al año. El seguro de invalidez y sobrevivencia modificado el año 2009 representó otro aumento, ahora por casi 250 millones en el desarrollo municipal sin apoyo del Estado, así hemos visto aumentado los costos operacionales en miles y miles de millones. Como están las cosas, en el Chile educacional se está llegando a un punto sin retorno, la situación generada en muchas comunas por las demandas millonarias del bono SAE han sido sólo el golpe letal para muchos municipios y corporaciones llevando con ello a la quiebra del actual modelo educacional instaurado al margen del necesario debate democrático. El Estado debe asumir su responsabilidad y generar soluciones a las decenas de causas que hoy están en los tribunales de todo el país. Se profundiza la crisis, como no, las fiscalizaciones que ha impulsado durante el año el Ministerio de Educación nos ha significado millonarias multas, aumentando con ello el déficit y la presión sobre los actuales sostenedores, a modo de ejemplo en nuestra escuela Patagonia de Punta Arenas por no encontrarse en el instante de la fiscalización el certificado de nacimiento de un alumno de nacionalidad cubana que llevaba 15 días matriculado en el establecimiento, se nos multó con 2 millones de pesos, increíble pero cierto, esto señores Concejales es lisa y llanamente matar lo que decimos querer. En este punto se hace necesario para que esta política de fiscalización pueda implementarse, trabajar juntos entre el Ministerio y los sostenedores de manera que juntos busquemos soluciones a las actuales deficiencias que pudiesen existir y que existen pero evitando que se sigan cursando millonarias multas en los establecimientos educacionales de todo el país y donde Magallanes y Punta Arenas no es la excepción y que sólo vienen a agravar la actual crisis de financiamiento.*

*Quiero recordar a los señores Concejales que hoy las corporaciones por una determinación de la Superintendencia de Bancos y de la Contraloría General de la República no pueden operar en el mercado financiero usando líneas de sobregiro al que todos tienen derecho, en circunstancias que como corporaciones de derecho privado surgieron a la vida en plena libertad de contratación y de disposición de sus activos si se contaba para ello con el acuerdo de sus directorios, hoy sin embargo nada es posible al extremo que resulta a lo menos cuestionable o debatible que estemos a cargo de corporaciones de derecho privado dado que el legislador no ha cumplido con su obligación de no discriminar entre los distintos proveedores del sistema educativo, por ejemplo, a diferencia de un particular subvencionado nosotros no podemos acceder al crédito, si por necesidad debiéramos mejorar aulas, construir un gimnasio o comprar una piscina. Es de público conocimiento que la reciente creación de la Superintendencia de Educación y la agencia de calidad en la forma en que despliegan su quehacer pone un énfasis más que nada en la fiscalización olvidando que en este caso una fiscalización pareja es claramente perversa y regresiva para el mundo municipal sobre todo en regiones como la nuestra.*



*Necesariamente una mayor regulación impone nuevos costos y en este caso se vuelve a afectar principalmente al sector municipal, por tanto todo hace presumir que la Superintendencia y la agencia contra todo lo que pretende el legislador sólo duplicará esfuerzos y generará mayor burocracia, porque obligará a los sostenedores locales a crear instancias equivalentes a fin de poder dialogar en el nivel que la nueva legislación nos impone, en este contexto se hace más que necesario dar mayor velocidad y urgencia al debate de la educación pública escolar que permita cumplir con las promesas de hacer de la educación de calidad un derecho y no un privilegio como actualmente ocurre en Chile.*

*Quiero decirles señores Concejales con absoluta sinceridad, que sentimos los alcaldes, los municipios y las corporaciones que no hemos sido escuchados con la atención que la situación amerita. En muchas circunstancias, como sostenedores de grandes decisiones no hemos participado de acuerdos alcanzados entre el Colegio de Profesores y el Ministerio de Educación, se ha negociado por nosotros con la prescindencia de la realidad de cada sostenedor otorgando beneficios crecientes que finalmente debe solventar generalmente, sin financiamiento, el propio municipio o sus corporaciones, una prueba de ello es el denominado bono SAE que tantos perjuicios ha traído consigo para muchos municipios del país.*

*¿Qué responsabilidad podemos atribuir a los alcaldes, a los municipios, a las corporaciones que hoy enfrentan juicios multimillonarios que amenazan la estabilidad institucional en sus cimientos?. Ninguna señores Concejales.*

*¿Qué responsabilidad ha asumido el Estado de Chile en esta debacle provocada por una política pública mal implementada que tornó ilusorio el reajuste de la subvención? Ninguna señores Concejales.*

*En el conflicto y denuncias efectuadas incluso por algunos Parlamentarios de nuestra región por el supuesto mal uso de la ley SEP podemos decir que reglamentaciones deficientes y tardías, una ley poco clara que vuelve a ser reinterpretada por la Contraloría General de la República sin permitir el saneamiento retroactivo de los gastos efectuados en la administración del sistema, nos sigue enredando y más complicando.*

*Los alcaldes y los municipios de Chile estamos molestos y preocupados, molestos porque se hace recaer sobre los municipios compuestos por alcaldes y concejales un manto de duda en la gestión, en la probidad y en la aplicación de los fondos públicos y preocupados porque sentimos que nada justifica, en un sistema de provisión mixta de la educación, esta auténtica discriminación y traspaso de funciones y costos a los municipios de Chile. Entiendo como Alcalde de la ciudad que postergar un debate que es urgente sobre la nueva institucionalidad de la educación pública sólo aumentará la brecha en perjuicio de los sectores más vulnerables de la sociedad, que quede claro, en esto no nos podemos perder, más allá de las legítimas diferencias estamos todos por una mejor educación pública, pero, a lo menos en nuestro caso, a favor de una pronta, oportuna y eficaz desmunicipalización dado que en las actuales condiciones se ha faltado al compromiso adquirido en cada uno de los convenios de traspaso suscritos entre el Ministerio de Educación y los respectivos municipios allá por el año 1981, se ha tergiversado en su gestión a los municipios y corporaciones municipalizándose las pérdidas y mayores costos mientras se centraliza la política educativa desde el ministerio que no considera a los sostenedores del mundo municipal como prestadores de servicio público de educación sino como sostenedores privados objeto de fiscalización y control desde el nivel central.*



*Es por esto que la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor ha solicitado la inmediata intervención del Ministerio de Educación porque es nuestra intención que de cara a la comunidad se involucre en las soluciones y en las propuestas y no sólo a las fiscalizaciones. Los hechos nos demuestran que las soluciones solicitadas no llegan con la misma prontitud que los actos de fiscalización. El cierre de un establecimiento educacional, señores Concejales, no es el término de giro de una sociedad o de una empresa, es el fin de una institución que presta una función pública, ello no puede quedar entregado a la sola decisión de una autoridad local que cada cuatro años preside la Corporación, no puede ni debe el Ministerio de Educación eludir responsabilidad en una decisión o ajuste de la dotación docente de esta magnitud, por esto hemos pedido la intervención del Ministerio para que quienes han sido los arquitectos de estas propuestas asuman ante el país, ante la comuna, ante los vecinos el costo que representa cerrar o fusionar establecimientos educacionales, para que se explique a los vecinos de las comunas, como es nuestro caso, por qué por ejemplo deberíamos cerrar un emblemático liceo como el Sara Braun que dirigiera en su momento nada más ni nada menos que nuestro Premio Nobel de Literatura, doña Gabriela Mistral.*

*No es un antojo cuando hemos llevado a nuestra realidad al seno de nuestra Asociación Chilena de Municipalidades, cuando le hemos planteado nuestra inquietud a los Parlamentarios de la región y a otros Diputados y Senadores que están legislando en el Senado, necesitamos nosotros que se legisle de manera distinta en manera de subvención, a lo menos para las zonas australes Chiloé, Aysén y Magallanes, subvención por matrícula y no por asistencia.*

*Con el aporte de hoy hemos sumado 1.000 millones a la Corporación Municipal este año 2012, 900 para la educación y 100 para la salud, decisión que honesta y sinceramente, de todo corazón, agradezco y que estoy cierto agradecen los niños de nuestras escuelas municipales y sus familias, le agradecen porque permiten soñar con un futuro mejor más allá del estilo de jibarización que ha experimentado la educación pública durante ya muchos años. Los invito a sumarse a este esfuerzo que debe ser un esfuerzo colectivo, a no enredarnos en pequeñeces y pensar en grande para trazar en grande el futuro de la comuna, de la región y del país.*

*Para todo esto, para crecer, para ser mejores, para tener mejor vida necesitamos de una mejor educación pública y quien así no lo entienda se ha extraviado de camino. Es lo que quería opinar, trabajé esta mañana, sobre este trabajo a raíz de este aporte que hemos hecho a la corporación y donde nosotros sabíamos que desafortunadamente no íbamos a contar con la unanimidad del Concejo, sin descalificar a nadie, pero entendiendo que definitivamente nos tenemos que poner de acuerdo, en un momento determinado, más allá de las miradas, para intentar trabajar por una mejor educación pública, tenemos que mirar en grande, esta es una tarea del Estado de Chile y al Estado de Chile tenemos que representar como ya están representando los municipios del país esta inquietud que no tiene colores, que no tiene religiones, que no tiene distingos ideológicos, este es el pensamiento de la gran mayoría de los alcaldes de Chile cuyo directorio estará reunido el próximo mes de agosto en la ciudad de Punta Arenas para debatir estos y otros temas”.*

Respecto del tema, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** considera que la actitud del mundo municipal representada por la Asociación Chilena de Municipalidades ha sido débil en este sentido porque en la discusión sobre educación se ha preponderado la temática universitaria donde ha habido niveles de presión que han hecho que efectivamente haya avances, no sustantivos, pero importantes, particularmente en lo que se refiere al financiamiento, sin embargo, es el mundo municipal el que sostiene a todos los niños y jóvenes del país que no tienen la oportunidad de estudiar en la educación particular subvencionada o particular lisa y llanamente.



Por otro lado, precisa que no debe extrañar que el mundo parlamentario traspase cada vez y cada día mayores competencias al mundo municipal sin los recursos que corresponden. El año recién pasado, fueron más de 135.000 millones de pesos los que el mundo municipal tuvo que poner en la educación pública del país, cantidad bastante significativa, pero que de todas maneras no alcanza a resolver una tremenda inequidad que en más de una oportunidad se ha planteado en el seno del Concejo que tiene que ver con recibir una subvención municipal por asistencia de alumnos y no por matrícula, materia que, por cierto, ha sido planteada a diversas autoridades, sin embargo, el Estado mira a un lado dando la imagen que trata de aplastar la educación pública.

Critica la actitud despiadada que ha tenido el Ministerio de Educación dado que en las últimas semanas ha fustigado los números del 80/20 que tienen que ver con la cantidad de docentes en calidad de contrata y de plantas, sin embargo, en la cartera más del 50% de los funcionarios laboran bajo la modalidad de contrata, situación que se presenta en la casi totalidad de la administración pública, por lo tanto, se deduce que el Estado, particularmente el Fisco, es el peor empleador que hay en el país y es el que exige a los municipios no pasarse de cierto porcentaje de gastos en contrataciones, en circunstancias, que el sector público no cumple esa exigencia, prueba de ello fue la gran cantidad de despidos que se produjo en el sector público, a fines del año 2010, de funcionarios que llevaban largas décadas laborando a contrata.

En otro tema, destaca aquellos proyectos impulsados por la Corporación Municipal de Punta Arenas, con el fin de ir paliando su actual situación, por ejemplo la atención odontológica gratuita para aproximadamente 3.000 alumnos de enseñanza media; disposición de la piscina municipal para cerca de 2.500 alumnos de tercero y cuarto básico; y el proyecto de los buses escolares que moviliza alrededor de 800 alumnos diariamente, sin perjuicio de otros proyectos emblemáticos que tienen que ver con acceder a espacios que de no tener estos buses, no podría accederse.

Considerando la situación, recuerda que incluso en aprobaciones de presupuesto para el área de educación ha hecho presente la necesidad de apuntar fuertemente a que dentro de las direcciones de los colegios haya convenios de desempeño porque mientras no cambie la modalidad del pago de subvención hay que hacer que el aumento de asistencia sea efectivamente un fin que busquen todos, direcciones de colegios, cuerpos directivos, apoderados y también por cierto el municipio de Punta Arenas porque cada punto de asistencia significa más de 13 millones de pesos mensuales, por lo tanto hay que sacar cuentas de cuanto significaría tener 3 ó 4 puntos más de asistencia. Por otro lado, es necesario también hacer un ajuste de dotación en relación a la cantidad de alumnos que hoy tiene el sistema, cabe recordar que desde el año 2000 a la fecha se han perdido cerca de 6.000 alumnos, por lo tanto, hay que ajustar la dotación al actual número de alumnos.

Respecto al aporte que sostenidamente el municipio hacia a la Corporación Municipal y que dejó de hacerse en el año 2009, señala que cuando se han venido haciendo, por décadas, aportes de este tipo y no se hacen los ajustes debidos, efectivamente ello puede tener sus repercusiones, por lo tanto, solicita que la Corporación haga un trabajo en el que explique lo que ha significado no disponer de estos recursos. Por otro lado, solicita se revise la situación de los subdirectores en los colegios porque éstos ya no existen en la ley así como otros cargos, por lo tanto, hacer las gestiones para que se hagan los ajustes que correspondan el próximo año. Precisa que la última medida que se debe tomar es el cierre de un colegio, no obstante, está cierto que hay medidas intermedias que pueden ayudar a paliar la situación mientras el sistema mentiroso y perverso en el cual está inserto la educación, no cambie.



Respecto a la reunión de alcaldes que se realizará en el mes de agosto, en esta ciudad, solicita gestionar la posibilidad de sostener un encuentro para conversar sobre el tema y pedirles mano firme ante la problemática educacional y prontas medidas para evitar el colapso de la Corporación Municipal.

Solicita a los directivos de la Corporación, presentes en la sala que efectivamente tomen en cuenta lo que ya les ha planteado, de manera sistemática, en las aprobaciones de los antiguos presupuestos, convenios de desempeño, porque la verdad es que de los 30 colegios que tiene la Corporación Municipal se nota donde hay un énfasis no solamente en el trabajo de la asistencia sino que también una preocupación por los rendimientos académicos y también una preocupación por otras esferas y eso no es parejo, por lo tanto cuando eso no sucede es el sostenedor quien tiene que instruir y hacer que los directores y las comunidades educativas efectivamente se interesen en la materia.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que hay una frase que describe lo que aquí ha sucedido y que es utilizada cuando las cosas no se hacen bien, ella es "se hizo tarde, mal y nunca". Considera que las palabras del Alcalde fueron algo elevadas de tono, que daban la impresión que se trataba de un reto, por lo demás cree que éstas debió darlas a conocer antes de la presentación de las modificaciones presupuestarias que contemplaban recursos para la Corporación Municipal. Estima que el discurso se hizo tarde porque ya han transcurrido casi 4 años de gestión, en los que el Concejo no ha tenido una cuenta como corresponde de lo que está sucediendo y cómo se está administrando la Corporación. Cree que se hizo mal porque lo lógico hubiera sido que esporádicamente la Corporación se hubiese hecho presente ante el Concejo con números, es decir exponiendo sobre sus ingresos y egresos, el personal contratado y sus remuneraciones, etc., de manera de tener todos los números a la vista y poder comparar y de ese modo ver si efectivamente se estaba administrando bien o mal la institución. Por otro lado, nunca se ha hecho presente ante el Concejo el Directorio de la Corporación para dar a conocer sus planes, proyectos, medidas de mitigación y medidas de saneamiento del sistema, además las actas que hace poco hicieron llegar, parecen actas de un centro de alumnos de educación básica, lo que le hace pensar que el directorio tiene cero interés en la Corporación.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** indica al Alcalde que sus palabras, dado que es profesor, provocaron en él una serie de sensaciones. Primeramente cree que nunca se debió aceptar un sistema municipal de educación que era insostenible, más allá de todos los tremendos esfuerzos que se han hecho durante todos estos años y que por cierto destaca porque recuerda que en décadas pasadas los profesores marchaban, no en mejora de sus remuneraciones, sino que para que les pagaran sus remuneraciones, y habían establecimientos que funcionaban de forma paupérrima, en condiciones deplorables para alumnos y docentes, por lo tanto es válido destacar que ha habido avances significativos en ese sentido, pero cree que ha llegado el momento de comenzar a plantearse que el sistema educacional resulta insostenible, que lo municipios no son los que deben hacerse cargo de la educación sino que debiera ser el Estado. Respecto a lo señalado por el Concejal Boccazzi en cuanto a la preocupación por la pérdida de alumnos y la entrega de recursos en función de la asistencia, señala que en la educación particular subvencionada no sucede lo mismo, allí simplemente reciben la subvención por parte del Estado, en ese sentido cree que falta fuerza desde el ámbito municipal para plantear que se está en contra el lucro de quienes se enriquecen, crecen y se potencian en función de los recursos que el propio Estado les entrega para tener educación, pero no una educación igualitaria como la que entregan los municipios donde todos son iguales, no se hacen distinciones y por sobre todo permite el ascenso social que es lo único, en definitiva, que da posibilidades a un país de ser desarrollado. Finalmente, señala que si hubiese una agencia de la calidad de la educación que velara por programas y acciones concretas a desarrollar, no habría que estar viendo si este año se contratan más o menos profesores porque éstos debieran ser los que efectivamente tienen que haber de acuerdo



a la cantidad de alumnos y de acuerdo al desarrollo educacional que se persigue y busca dentro de la región, así es que reitera su compromiso con la educación y precisa que bregará para que efectivamente el Estado de una vez por todas asuma lo que es y ha sido un compromiso siempre que es la educación de los ciudadanos, con los ciudadanos, para los ciudadanos y el que quiera enriquecerse a partir de la educación tiene perfecto derecho de hacerlo pero nunca con recursos públicos.

Antes de ceder la palabra a los demás Concejales, el señor **Alcalde** solicita la autorización para ampliar la sesión por 30 minutos.

**Acuerdo N° 1749** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Con el ánimo de justificar su apoyo a la entrega de recursos a la Corporación, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** dice entender que hay un bien superior y que se hace obviamente necesario los ajustes y cambios necesarios y que el bien superior hoy día ha sido permitir que la Corporación Municipal continúe con la tarea educativa, en cierta medida mantener la educación pública en la comuna, sin embargo, cree que esto no debiera ser a cualquier costo, en ese sentido precisa que el Concejo responsablemente tiene que hacerse cargo de la situación que han hecho presente sus demás colegas concejales, en que el cambio de fondo pasa por otros temas, por la asignación de la responsabilidad que le compete al Estado que evidentemente no la ha asumido a nivel nacional y las carencias que son evidentes que ocurren dentro de las corporaciones municipales y los DAEM dentro del país.

En otro aspecto, se asocia al planteamiento de poder, en lo posible, tener más acceso a la información porque si bien se cumple con lo que establece la Ley en cuanto al informe consolidado del movimiento financiero que se da dentro de la administración de la Corporación Municipal, sería necesario contar también con antecedentes respecto, por ejemplo, a las subvenciones porque tal como lo señalaba el Concejal Boccazzi, ello evidentemente gravita en los dineros que se puedan obtener en mayor o menor escala. Por otro lado, desea hacer mención al hecho de la legítima idea de cuestionar la situación deficitaria de la administración de la Corporación, que le parece que está en consonancia con el hecho de que mientras más información se les proporcione obviamente es posible hacer un trabajo en conjunto para que en definitiva se entienda que esta no es una tarea sólo de la Corporación sino que también de su directorio y una tarea en la cual debieran tener mayor protagonismo los Concejales, ello en la medida que puedan ser mayormente informados de lo que allí acontece y así ver qué medidas de solución son posibles de aportar desde una mirada más política que tiene que ver también con lo que cada uno representa desde la perspectiva de sus colectividades y también de quienes confiaron en la tarea que les han encomendado. Particularmente cree que, en el último tiempo, ha habido una excesiva contratación de funcionarios en la administración de la Corporación y que ello puede ir en detrimento de la propia institución.

**Siendo las 16:34 horas, el Concejal señor Antonio Rísoli Giner se disculpa y retira de la sala.**

Prosigue su intervención el Concejal Aguilante, señalando que comparte la idea de que el Estado no debe eludir su responsabilidad y que le preocupa que el caos que está afectando a la mayor parte de las municipalidades del país y, por supuesto también a la Corporación de Punta Arenas, lamentablemente cada día se profundiza más como crisis haciendo muy poco el Estado por tratar de revertirla. Agrega que el tema de fondo es que



el Estado ha trasladado la responsabilidad de la tarea educacional a los municipios pero al mismo tiempo no ha entregado los aportes e insumos necesarios para poder desarrollar esta tarea y que además en vez de apoyar, está ahogando los esfuerzos de los municipios ya sea con las exigencias desmedidas que les impone o con las fiscalizaciones, es decir por un lado piden avanzar pero al mismo tiempo coartan la posibilidad de poder hacerlo, por eso cree que es sumamente importante centrar el tema en discusión acerca del valor de la educación pública en Chile y las incidencias que tienen las tareas de los municipios.

Por su parte, la **Concejala Claudia Barrientos Sánchez** celebra que se haya comprendido, en general, de qué se trata este traspaso de recursos desde el municipio a una corporación que está absolutamente vinculada al municipio desde el año '80, cuando inconsulto se le traspasó la responsabilidad de educar, por lo tanto, sigue estando bajo la responsabilidad de este municipio más allá que no sea un departamento de educación municipal lo que se tenga porque quizás las condiciones serían peores puesto que al menos, hasta hace dos años, las corporaciones tenían la posibilidad de contar con líneas de crédito o distintas figuras que le permitían, de cierta forma, sostener la educación pública.

Cree que es fundamental comprender que la responsabilidad de educación no puede estar en manos de los municipios porque como decía el Alcalde, no puede ser que asuma un Alcalde por cuatro años en el cargo y según su antojo o visión priorice o no la educación de los niños en cada una de las comunas de Chile o más allá del antojo incluso tiene que ver con que si la municipalidad tiene o no los recursos para mantener la educación, por lo tanto, es una responsabilidad que no puede estar entregada a los municipios y así lo ha comprendido, por lo menos, a partir de la gestión que le ha tocado realizar en los últimos tres años y medio de su gestión, antes tenía la idea que lo mejor era que esté en manos de los municipios porque permitía, por ejemplo, disponer de transporte escolar gratuito para los niños; hacer que los estudiantes vayan a la piscina de manera gratuita, en definitiva entregar una educación mucho más integral, pero de la misma manera comprende hoy día que los municipios no son capaces de sostener la educación pública y no son capaces porque además la obligación de garantizar la educación para todos los niños la tiene el Estado de Chile y eso no se está dando a partir de la municipalización de la educación.

Por otro lado, lamenta que en la discusión de desmunicipalización nuevamente no estén los municipios como tampoco ha estado en la discusión de los bonos de los profesores y otra serie de acuerdos que se hacen cuando hay "negociación colectiva" entre los profesores y Ministerio de Educación, en circunstancia que los empleadores son los municipios, por ello aplaude la posibilidad de estar presente en este esfuerzo por tratar, mientras esté por lo menos bajo la responsabilidad de este municipio, de mantener la educación pública como cree que se merecen los niños.

Por último, indica al Concejal Sahr que no hay peor ciego que el que no quiere ver y considerando que sus intenciones son ser alcalde de esta comuna, le parece mezquino y egoísta que siga con el discurso permanente de la mala administración de la Corporación y que no comprenda que el problema no es sólo de la comuna de Punta Arenas sino que del país en general, por lo tanto, por el bien de la ciudad espera que cambie el discurso durante los próximos meses porque lo que necesitan los niños que están bajo la responsabilidad municipal es que se haga el mejor y mayor esfuerzo por mantener y entregarle a ellos, la mejor educación.

Respondiendo a la Concejala, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** le indica que no hay peor ciego que el que quiere ver y no lo dejan ver, aduciendo ello a la serie de



antecedentes que se han solicitado a la Corporación y no han llegado y que no le permiten ver lo que quisieran ver.

El **señor Alcalde** señala al Concejal Sahr que se ve lo que se quiere ver y que muchas veces ha sido convocado incluso hasta en los colegios y jamás ha ido a uno a ver lo que está ocurriendo, cómo se están implementando los nuevos colegios, cómo están creciendo los laboratorios, qué se está haciendo en la piscina, qué funcionamiento cumple el transporte escolar, qué se está haciendo en materia de tecnología, mientras que otros Concejales sí han estado en los colegios, han visto la inversión y el esfuerzo que se ha hecho.

En tanto, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** ratifica todo lo que ha expresado al momento de rechazar las modificaciones presupuestarias y añade que si no puede obtener información de la Corporación, nunca va a estar disponible para traspasar fondos que no puede fiscalizar porque su deber es cautelar los intereses de la comuna. Tal como señaló el Concejal Sahr, dice que insistentemente se ha solicitado información a la Corporación y ésta no llega.

En otro tema, solicita al Alcalde eximir de toda responsabilidad al funcionario profesional de la unidad de Control, señor Luis Díaz, quien se ha visto perjudicado injustamente por la internación de buses amarillos.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** señala que es importante que los Concejales asistan informados a las sesiones, que antes de haber hecho tal petición debió consultarle personalmente y no guiarse por la información de prensa, que muchas veces es errónea, por lo tanto, lo invita a que en lo sucesivo consulte con antelación. En el caso particular del señor Díaz informa que éste fue resuelto a conciencia, quedando el día ayer liberado de sus cargos.

En referencia al tema de educación que fue puesto en la mesa y en atención a las diversas opiniones que se han esgrimido, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que lo importante, para que la conversación no sea estéril, es buscar puntos de encuentro y uno de ellos, sin duda, es luchar para que el Estado pague por asistencia de alumnos y no por matrícula, entonces buscar puntos de consenso de manera de generar reflexiones para poder avanzar y cuando vengan, en el mes de agosto, los personeros de la Asociación Chilena de Municipalidades, poder entregar algunas de estas reflexiones. Además de remitirlas a otras instancias, tales como al Ministro de Educación, Parlamentarios, Presidente de la República vía Intendente Regional y a quienes corresponda.

Por último, para quienes han votado en contra de la entrega de recursos, hace presente que en lo particular es de la idea que hay cosas que, sin duda, son posibles de mejorar, por ejemplo si el pago de subvención fuera por matrícula, en dos años se podría superar el déficit estructural que tiene la Corporación Municipal, ello según los estudios responsables que ha hecho del caso.

El **señor Alcalde** recuerda que los alcaldes de la región, como Capítulo Regional de Municipalidades tuvieron una sesión de trabajo con los parlamentarios de la región donde el propósito fue incorporarlos en lo que es una petición unánime, tal como cree que hay en esta mesa a pesar de las diferencias que puedan haber entre uno u otro, la de exigir que efectivamente el pago de subvención sea por matrícula y no por asistencia, los alcaldes de todo el país no han tenido la capacidad de hacerse escuchar con la fuerza necesaria ante el Congreso Nacional. Por otro lado, señala que, no hoy, pero en adelante



debe ser motivo de análisis y de discusión, la determinación respecto a si este Concejo está de acuerdo o no con la desmunicipalización de la educación pública tomando en cuenta las actuales condiciones.

Interrumpe el Concejal Karelovic para señalar que la desmunicipalización llegará sola debido a las continuas marchas y tomas.

El **señor Alcalde** señala que seguir con la educación municipalizada es posible, pero con las herramientas para administrarla, sin embargo los municipios de Chile, en su gran mayoría, están administrando pobreza y carencias, por lo tanto si se mantienen iguales condiciones es necesario plantearse ante la Asociación Chilena de Municipalidades para pedir la desmunicipalización de la educación.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** solicita al Alcalde conseguir que la Corporación Municipal decline ese silencio hermético que mantiene y que tiene desinformados a los Concejales porque mientras se niegue la información, mientras se diga que es una empresa privada a la cual no se puede tener acceso para investigar ni siquiera Contraloría, se sigue dando una mala señal y en ese sentido no puede aprobar la entrega de fondos.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** propone terminar con la discusión porque no se arribará a ninguna solución y reitera su petición en orden a elaborar un documento con los puntos de consenso del Concejo para entregarlo en el encuentro de alcaldes que se realizará en el mes de agosto, documento en el cual bajo ciertas condiciones y ciertas premisas, efectivamente el mundo municipal pueda seguir sosteniendo la educación pública. Considera importante tener presente que durante el año 2011, fueron 135.000 millones de pesos los que el mundo municipal aportó a la educación, es decir, se dejaron de hacer obras en las ciudades para poder inyectarle recursos a la educación pública, lo que no le parece justo.

En otro tema, solicita informe de la Corporación Municipal respecto del estado de avance en obras de reparación del Centro de Educación Integral de Adultos (CEIA) porque luego de los daños que sufriera con el desborde del Río de las Minas, hace más de 4 meses, señala que a la vista no se aprecia algún tipo de trabajo. Además, solicita se informe si es efectivo que para que la Subdere libere los recursos para estas obras, se habría encomendado la visita de un ingeniero civil desde Santiago, en circunstancias que en la región hay profesionales de sobra con capacidad y experiencia para realizar esa labor.

Finalmente, solicita revisar la situación referida a intención de presentar un proyecto por parte de la Corporación Municipal para traer el Planetario de la Universidad de Santiago, ya que es preferible que esos recursos, 15 ó 20 millones de pesos, según lo informado por el Secretario General, se inviertan en la región, ya sea en el taller Cerebritito al que le han inyectado constantemente recursos o en un proyecto para que en la región exista un planetario como corresponde.

Al finalizar, el **señor Alcalde** solicita adoptar el acuerdo del Concejo para que el próximo viernes, a las 15:30 horas, conforme a lo conversado, se declare Visitas Ilustres a los mundialistas del '62 que vienen a la región gracias a aportes del Gobierno Regional tras proyecto presentado por el municipio. Se trataría de una ceremonia en la que, a los homenajeados, se les hará firmar el libro de la ciudad y se les hará entrega de la medalla municipal.



El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si la visita es financiada en su totalidad por el Gobierno Regional o está considerado algún aporte del municipio.

El **señor Alcalde** responde que ello es 100% financiado por el Gobierno Regional.

### **TERMINO DE LA SESIÓN**

Siendo las 17:00 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**VLADIMIRO MIMICA CARCAMO  
ALCALDE**

**ELVIRA FRIZ VALENZUELA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**